



Ambiente



Metodología evaluación por dependencias

Proceso
Evaluación Independiente - EIN
Versión 3
27/05/2026



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. NORMATIVA APLICABLE.....	3
5. DEFINICIONES	4
6. METODOLOGÍA.....	4
6.1 Criterios de Evaluación	5
6.2 Ponderados e indicadores asociados a cada criterio.....	6
6.3 Rangos de desempeño de dependencias.....	7
6.4 Prorrateo de ponderados cuando haya criterios no aplicables.....	7
6.5 Calificación de despachos con base en apropiación presupuestal.....	8
6.6 Solicitud de información a las fuentes responsables.....	9
6.7 Matriz evaluación por dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Criterios para la evaluación por dependencias	6
Tabla 2. Rangos de desempeño de dependencias	7
Tabla 3. Resumen de evaluación por dependencias	10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

1. OBJETO

Establecer la metodología y los criterios para realizar la evaluación de la gestión por dependencias, la cual se presenta en un informe donde se consolida el desempeño por cada una de estas, aplicando la normativa vigente.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de información a los procesos correspondientes y la consulta de la información necesaria en la página Web, para realizar la evaluación de la gestión por dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y finaliza con la emisión del informe “Evaluación de la Gestión por Dependencias” para la respectiva vigencia.

3. RESPONSABLES


Los principales responsables de esta evaluación son:

- a) Líderes de Procesos productores de la información insumo de la Evaluación de Gestión por Dependencias.
- b) Jefe Oficina de Control Interno

4. NORMATIVA APLICABLE

Para la aplicación de esta metodología se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley 909 de 2004 artículos 38 y 39
- Decreto 403 de 2020, artículo 151
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.8.1.1, 2.2.8.1.3, Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes.
- Acuerdo N° CNSC 6176 de 2018, “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”.
- Circular 001 de 2018 del Consejo para la gestión y el desempeño institucional
- Circular número 100.04 – 2018 del Departamento administrativo de la Función Pública – sobre inducción de Gerentes Públicos
- Circular Externa N° 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades Nacionales y Territoriales - Lineamientos para la evaluación de la gestión en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05


5. DEFINICIONES

- **Evaluación de la gestión por dependencias:** es la que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, basándose en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los objetivos establecidos en la planeación, así como los compromisos, políticas de MIPG y roles desempeñados en el Sistema Institucional de Control Interno.
- **Plan de acción institucional:** es la concreción anual del plan estratégico institucional y les corresponde a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño hacer seguimiento, por los menos, una vez cada tres meses a los Planes Estratégicos Institucionales, Planes de Acción Anual y a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG.
- **Solicitud de la Oficina de Control Interno:** información requerida por la oficina de control interno para el desarrollo de los diferentes roles asignados, donde es relevante que sus responsables faciliten el acceso y el suministro de esta, de manera confiable y oportuna para el debido desarrollo de las evaluaciones y auditorías.
- **Planes de mejoramiento:** documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/ o de mejora que formula, implementa y soporta los líderes de los procesos, con el propósito de eliminar las causas de un incumplimiento real o potencial detectado por entes de control externos o por auditorías internas, entre otros.
- **Acuerdos de gestión:** relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, en la cual se determinan de manera concertada los compromisos frente a la misión, visión y objetivos de la entidad, los acuerdos de gestión se pactan para una anualidad, la cual debe coincidir con los periodos de programación y evaluación previstos en el ciclo de planeación de la entidad. Puede haber periodos inferiores dependiendo de las fechas de vinculación del respectivo gerente público¹.
- **Evaluación de desempeño laboral:** es una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera administrativa o en período de prueba, en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

6. METODOLOGÍA

La metodología contempla los criterios de evaluación, rangos y explicaciones pertinentes cuando alguna(s) dependencia(s) no le(s) aplique determinado criterio.

¹ Tomada de la definición de Acuerdo de Gestión del procedimiento P-A-ATH-17 Elaboración, ejecución y entrega de acuerdo de gestión del proceso de Administración del Talento Humano.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05


6.1 Criterios de Evaluación

La Oficina de Control Interno tiene la responsabilidad de emitir la *Evaluación institucional de gestión por dependencias* a más tardar el 30 enero de cada año, y en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se establecen los siguientes criterios:

- a) **Cumplimiento plan de acción de la dependencia:** el documento insumo de este ítem será el cumplimiento del plan de acción por dependencia establecido desde el proceso de Direccionamiento Estratégico por la Oficina Asesora de Planeación.

Se tomará el valor registrado como consolidado al final de la vigencia, indicado en este formato como: Total % Avance del Plan de Acción. Este se presume validado por la segunda línea de defensa, una vez haya sido entregado a la Oficina de Control Interno. Para adecuación en el instrumento de evaluación si la meta ejecutada supera lo programado, la calificación que obtiene es de 100%.

- b) **Oportunidad en la suscripción de Acuerdos de Gestión:** esta información será consolidada y suministrada por el Grupo de Talento Humano con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada.
- c) **Oportunidad en la respuesta de peticiones:** la información se registrará acorde al Informe de gestión trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias que emite la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía.
- d) **Oportunidad en la respuesta a solicitudes de información de la OCI:** la información se tomará de la matriz que la oficina de control interno alimenta para el control de la respuesta a las solicitudes de información realizadas al interior del Ministerio.
- e) **Oportunidad en la Evaluación de Desempeño Laboral EDL:** el grupo de Talento Humano entregará informe consolidado del total de las evaluaciones realizadas *con corte a agosto de la vigencia evaluada*, en cumplimiento de la Ley 909 de 2024 artículo 39 *Obligación de evaluar*.
- f) **Cumplimiento de la inducción virtual a gerentes públicos de la Administración Colombiana:** el Grupo de Talento Humano allegará un informe consolidado de realización de la inducción de Gerentes Públicos.
- g) **Cumplimiento planes de mejoramiento externos:** esta información se obtiene a partir del cumplimiento de las acciones formuladas consignadas en los planes de mejoramiento suscritos ante los Entes de Control y Vigilancia, que tengan vigentes en el periodo evaluado.


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

- h) **Cumplimiento planes de mejoramiento del SICI:** la información para evaluar este criterio es generado por la Oficina de Control Interno a partir de la verificación de cumplimiento de las actividades planteadas para subsanar observaciones del Sistema Institucional de Control Interno.
- i) **Cumplimiento planes de mejoramiento del SIG:** la información para evaluar este criterio es generada por la Oficina Asesora de Planeación a partir de la verificación de cumplimiento de las actividades planteadas para subsanar No conformidades del Sistema Integrado de Gestión

6.2 Ponderados e indicadores asociados a cada criterio

Tabla 1. Criterios para la evaluación por dependencias

Id	Categoría	Criterio de evaluación	Ponderado	Fuente de información	Responsable fuente	Indicador
1.	ESTRATÉGICO	Cumplimiento plan de acción de la dependencia	25%	Informe consolidado por la OAP de cumplimiento del Plan de Acción por parte de cada una de las dependencias, de manera semestral.	OAP	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción
2.		Oportunidad en la suscripción de acuerdos de Gestión	10%	Informe consolidado de suscripción de acuerdos de gestión, para cada semestre	SG - GTH	(Número de acuerdos suscritos oportunamente / Número de acuerdos que deben suscribirse) * 100.
3.	ACCESO A LA INFORMACIÓN	Oportunidad en la respuesta de peticiones	10%	Informe de gestión trimestral de PQRSD seguimiento.	SG - UCGA	(Número de peticiones atendidas oportunamente / Número de peticiones de información que debieron ser respondidas por la dependencia en el periodo evaluado) * 100.
4.		Oportunidad en la respuesta a solicitudes de información de la OCI	10%	Reporte de indicador <i>Oportunidad en la respuesta a solicitudes de información emitidas por la OCI</i> proceso EIN, con corte semestral	OCI	(Número de solicitudes de información atendidas oportunamente / Número de solicitudes de información realizados por la OCI) * 100.
5.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Oportunidad en la Evaluación de desempeño Laboral EDL - Rol Evaluador	10%	Informe consolidado de oportunidad en la evaluación de desempeño laboral – EDL, de manera semestral (cortes enero y julio)	SG - GTH	(Número de EDL realizadas oportunamente/ Número de EDL total asignadas en la Dependencia) * 100.
6.		Cumplimiento inducción virtual a gerentes públicos de la Administración Colombiana	5%	Informe consolidado de oportunidad en la realización de la inducción de Gerentes Públicos, semestralmente	SG - GTH	(Número de certificados de gerentes en el periodo / Número de gerentes públicos que desempeñen el cargo por un lapso mínimo de 4 meses en el periodo) * 100.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

Id	Categoría	Criterio de evaluación	Ponderado	Fuente de información	Responsable fuente	Indicador
7.	MEJORA CONTINUA	Cumplimiento planes de mejoramiento externos	10%	Reporte de cumplimiento planes de mejoramiento externos, con corte semestral	OCI	(Número de acciones cumplidas en la vigencia / Número total de acciones formuladas para el periodo) * 100.
8.		Cumplimiento Planes de Mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno	10%	Reporte de indicador <i>Efectividad en el cierre de acciones de mejora derivadas de informes emitidos por la Oficina de Control Interno</i> , proceso EIN, semestralmente	OCI	(Cantidad de acciones de mejora cerradas con efectividad / Cantidad total de acciones programadas para el periodo evaluado) * 100.
9.		Cumplimiento planes de mejoramiento del SIG	10%	Informe de cumplimiento planes de mejoramiento del SIG, con corte semestral.	OAP	(Cantidad de acciones de mejora cumplidas / Cantidad total de acciones programadas para el periodo evaluado) * 100.

Fuente: elaboración propia

Nota: la Oficina Asesora de Planeación suministrará la Apropiación Presupuestal desagregada por dependencias semestralmente.

6.3 Rangos de desempeño de dependencias

En la siguiente tabla, se indican los porcentajes establecidos para cada uno de los rangos de desempeño de la evaluación.

Tabla 2. Rangos de desempeño de dependencias


DESEMPEÑO	RANGO
ALTO	Mayor o igual a 80%
MEDIO	Mayor o igual a 60% y menor que 80%
BAJO	Menor que 60%

Fuente: elaboración propia

6.4 Prorrato de ponderados cuando haya criterios no aplicables

Cuando se identifique que algún criterio no sea aplicable a la dependencia, por ejemplo, en los siguientes casos:

- La dependencia no cuenta con funcionarios con nombramiento en propiedad, que deban ser evaluados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

- b) El líder no tiene estatus de gerente público
- c) No fueron interpuestas peticiones ante la dependencia en particular
- d) No hubo solicitudes de información por parte de la OCI
- e) No se cuenta con planes de mejoramiento con compromisos en el periodo evaluado

El porcentaje ponderado del criterio(s) no aplicable será distribuido homogéneamente entre los demás ponderados aplicando regla de tres, inversa, por ejemplo:

Si se presenta el **caso b)** del listado anterior, la dependencia no tendría aplicación de los criterios relacionados con la gerencia pública (2 y 6 de la tabla 1), lo que sumado (10% + 5%) indica que para esta dependencia se debe distribuir un 15% entre los demás criterios aplicables para que entre todos estos sumen nuevamente el 100%.

Si el **criterio 1** (cumplimiento plan de acción) originalmente tiene un ponderado de 25%, entonces por regla de tres, inversa:

Ponderado del **criterio 1** = (ponderado original del **criterio 1** / (100% - suma de ponderados de criterios no aplicables)

$$\text{Ponderado del criterio 1} = (25\% / 85\%) = 29,41\%$$


Es decir que el nuevo ponderado del **criterio 1** para este caso es 29,41%, y así sucesivamente con cada criterio aplicable.

6.5 Calificación de despachos con base en apropiación presupuestal.

Para el caso de las dependencias de primer nivel (ver tabla 3) que no tienen apropiación presupuestal directa, se toma como referente la suma de la apropiación presupuestal de las dependencias que dirigen, es decir dependencias de segundo nivel (ver tabla 3).

Con base en la suma realizada, se califican cada uno de los criterios para la dependencia de primer nivel, por promedio ponderado a partir de las calificaciones de las respectivas dependencias de segundo nivel.

La Secretaría General es la única dependencia de primer nivel con asignación presupuestal directa.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente	
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026	Código: G-C-EIN-05

6.6 Solicitud de información a las fuentes responsables

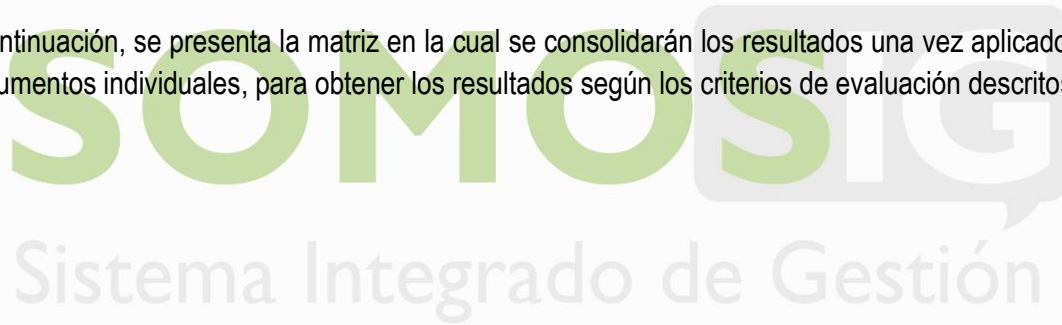
Los informes requeridos para adelantar la evaluación por dependencias deberán ser entregados con frecuencia semestral, la primera con corte a **30 de junio**, la cual se allegará a la Oficina de Control Interno a más tardar el **21 de julio** (o el día hábil siguiente), y la información del cierre de vigencia será allegada como último plazo el **20 de enero** (o día hábil siguiente), estas fechas son improrrogables, en orden a que el **informe consolidado** debe publicarse a más tardar el **30 de enero de cada vigencia**.

Para el criterio relacionado con EDL hay que tener en cuenta los cortes propios en la plataforma SIMO.

Es pertinente indicar que la información suministrada por las diferentes fuentes debe cumplir criterios de **confiabilidad, oportunidad y completitud** de conformidad con lo estipulado en el *artículo 151 “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”* del [Decreto 403 de 2020](#).

6.7 Matriz evaluación por dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

A continuación, se presenta la matriz en la cual se consolidarán los resultados una vez aplicados los instrumentos individuales, para obtener los resultados según los criterios de evaluación descritos.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS						 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Evaluación Independiente						
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026						Código: G-C-EIN-05

Tabla 3 Resumen de evaluación por dependencias

N°	Dependencia primer nivel	% Apropiación presupuestal	Dependencias segundo nivel	Categoría de los Criterios										
				Estratégico		Acceso a la información		Gestión del Talento Humano		Mejora continua			100%	
				25%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	10%		
				Cumplimiento Plan de Acción	Oportunidad en la suscripción de Acuerdos de Gestión	Oportunidad en la respuesta de peticiones	Oportunidad respuesta a solicitudes OCI	Oportunidad EDL	Inducción gerentes públicos	Cumplimiento planes de mejoramiento Externos	Cumplimiento planes de mejoramiento del SICI	Cumplimiento planes de mejoramiento del SIG	Total	
1	Despacho de la ministra		OAI											
2			ONVS											
3			OAP		N/A					N/A				
4			OAJ		N/A					N/A				
5			OTIC											
6			OCI		N/A					N/A				
7			DM - Grupo de Comunicaciones		N/A					N/A				
8	Total, DM		Promedio ponderado por apropiación		N/A					N/A				
9	VPNA		DBBSE											
10			DAASU											
11			DGIRH											
12			DAMCRA											

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METODOLOGÍA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS						 Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Evaluación Independiente							
Versión: 3	Vigencia: 27/05/2026						Código: G-C-EIN-05	

N°	Dependencia primer nivel	% Apropiación presupuestal	Dependencias segundo nivel	Categoría de los Criterios										
				Estratégico		Acceso a la información		Gestión del Talento Humano		Mejora continua			100%	
				25%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	10%		
				Cumplimiento Plan de Acción	Oportunidad en la suscripción de Acuerdos de Gestión	Oportunidad en la respuesta de peticiones	Oportunidad respuesta a solicitudes OCI	Oportunidad EDL	Inducción gerentes públicos	Cumplimiento planes de mejoramiento Externos	Cumplimiento planes de mejoramiento del SICI	Cumplimiento planes de mejoramiento del SIG	Total	
13	Total, VPNA		Promedio ponderado por apropiación		N/A					N/A				
14	VOAT		DOAT											
15			DCCGR											
16			SEP											
17	Total, VOAT		Promedio ponderado por apropiación		N/A					N/A				
18	SAF	N/A	Sin apropiación presupuestal directa											
19	SG		Con apropiación presupuestal directa		N/A					N/A				